

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### SOCIEDAD MUNICIPAL DE LA VIVIENDA, S. L.

Resolución de la «Sociedad Municipal de la Vivienda, Sociedad Limitada», por la que se anuncia la licitación de las obras de rehabilitación de edificio para sede social de la «Sociedad Municipal de la Vivienda, Sociedad Limitada», en esta ciudad, en la calle de San Pablo, número 61, declarada urgente en base a lo establecido en el artículo 90 del Reglamento General de Contratación, modificado por el Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre.

#### PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO

a) Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 20 de noviembre de 1990.

b) Modalidad de adjudicación elegida: Subasta por el procedimiento restringido y urgente, conforme a los artículos 90 y 94 del Reglamento General de Contratación.

c) Objeto y tipo: Rehabilitación de edificio para sede social de la «Sociedad Municipal de la Vivienda, Sociedad Limitada», en la calle de San Pablo, número 61, de esta ciudad, con arreglo al proyecto redactado por el Arquitecto don Ricardo Marco Fraile.

El acceso al solar de los materiales de construcción y medios auxiliares de ejecución y las evacuaciones de los sobrantes de los mismos y de tierras presenta especial dificultad por la angostura de las vías públicas circundantes.

Presupuesto y tipo de licitación, a la baja: 187.443.846 pesetas, IVA incluido.

d) Plazo de ejecución de las obras: Catorce meses.

e) Dirección del órgano de contratación: «Sociedad Municipal de la Vivienda, Sociedad Limitada», calle de San Lorenzo, número 9, 50001 Zaragoza.

f) Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de contratistas en el supuesto de resultar adjudicataria: Agrupación temporal, que se formalizará mediante escritura pública.

g) Las solicitudes de participación, redactadas en lengua castellana obligatoriamente y en las demás que lo deseen los licitadores, a su elección (en cuyo caso acompañarán traducción oficial por personal autorizado), deberán ser enviadas a esta Sociedad en el domicilio indicado antes del 30 de noviembre venidero, acompañadas de la documentación que acredite la personalidad del empresario, la clasificación de que dispone y las que acrediten la solvencia económica, financiera y técnica.

h) Antes del 7 de diciembre esta Sociedad cursará las invitaciones a licitar a los empresarios seleccionados y les invitará a presentar sus proposiciones, concediéndoles un plazo que concluirá a las trece horas del día 20 de diciembre, no admitiéndose por correo. Dichas proposiciones irán acompañadas del resguardo de la garantía provisional, que asciende a la suma de 3.748.877 pesetas.

i) Los empresarios podrán acreditar las condiciones de solvencia económica y técnica mediante simples declaraciones, a condición de que éstas puedan ser ulteriormente verificadas por la Sociedad.

j) A partir del momento de cierre del plazo de admisión de proposiciones la tramitación será la de la subasta normal.

k) Las solicitudes de participación y las invitaciones a presentar ofertas serán hechas por teletexto, telegrama, télex o teléfono u otro medio que permita la llegada a su destinatario en la misma fecha de su

emisión, pero en uno u otro caso serán conformadas por carta de su misma fecha.

l) En las invitaciones a licitar se ilustrará a los empresarios seleccionados de los temas a que se refiere el número 2 del artículo 96 bis del Reglamento de Contratación del Estado.

ll) Condiciones mínimas de carácter económico a reunir por los licitadores: Se fijarán en el pliego y, en todo caso, las necesarias para poder cumplir el contrato, según criterios de sana crítica, apreciados por el Consejo de Administración de esta Sociedad.

m) Otras informaciones: Se facilitarán todas las que se soliciten en la sede de esta Sociedad.

n) Los importes de los anuncios en periódicos oficiales españoles serán de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1990.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Revilla González.—2.906-D.

### MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE BILBAO, SOCIEDAD ANONIMA (MERCABILBAO)

#### Anuncio de concurso público

1. Asunto: Concesión de la autorización de venta del puesto número 311 de la Unidad Alimentaria de Bilbao, para la venta al por mayor de frutas y hortalizas.

2. Tipo de licitación: 11.250.000 pesetas.

3. Fianza provisional: 197.500 pesetas.

4. Proposición: Se redactará conforme al modelo que se inserta al final de este anuncio.

5. Expediente: Podrá examinarse en las oficinas del Servicio de Salud Pública, Droga y Consumo, sitas en la planta tercera del número 6 de la plaza Ernesto Ercoreca, del término municipal de Bilbao, de las nueve a las trece horas del día, excepto sábados, hasta la finalización del plazo de presentación de plicas.

6. Presentación de plicas: El anuncio de la presente licitación será objeto de publicación en el «Boletín Oficial de Bizkaia», «Boletín Oficial del País Vasco» y «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones podrán ser presentadas en el Servicio de Salud Pública, Droga y Consumo, aludido en el punto quinto y hasta las catorce horas a partir del día siguiente al de publicación del primer anuncio en los boletines oficiales, siendo el plazo máximo para la presentación el de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación del último anuncio.

7. Apertura de plicas: Tendrá lugar a las diez horas del viernes siguiente al día de terminación del plazo de presentación de las mismas.

8. Modelo de proposición:

Don ..... (nombre, apellidos, domicilio, DNI), en nombre y representación de ..... (nombre, razón social, fecha de constitución, Notario autorizante y título constitutivo, Registro Mercantil, Registro Fiscal para las Entidades no mercantiles, la Orden ministerial aprobadora, fecha y nombre del Notario interviniente en la escritura de constitución), enterado de las condiciones mediante las que el Ayuntamiento de Bilbao otorgará concesión administrativa y autorizará la explotación de un módulo de venta al por mayor de frutas y hortalizas en la Unidad Alimentaria de Bilbao, en Basauri, y conociendo en

todo su detalle los pliegos de condiciones que rigen esta licitación, los cuales acepta plenamente y sin reserva alguna.

Solicita: Tomar parte en el mencionado concurso, para lo cual acompaña a la presente la documentación oportuna, conforme a lo señalado en el pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bilbao.

Basauri, 26 de noviembre de 1990.—El Presidente.—2.931-D.

### CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA

#### Convocatoria de Asamblea general ordinaria

El Consejo de Administración de la Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara, en sesión celebrada el día 22 de noviembre último, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos de esta Entidad, acordó convocar la Asamblea general ordinaria correspondiente al segundo semestre del año en curso, a celebrar el día 21 de diciembre, en el salón de actos de la sede social de la Institución, sito en calle Juan Bautista Topete, números 1 y 3, de esta ciudad, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, de no existir quórum en la primera, para el mismo día y lugar, a las once horas, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Constitución de la Asamblea general.

Segundo.—Informe de la Presidencia.

Tercero.—Informe de la Comisión de Control sobre la gestión económica y financiera.

Cuarto.—Informe sobre la evolución y situación actual de la Entidad.

Quinto.—Definición de líneas generales de actuación para el ejercicio 1991.

Sexto.—Acuerdo sobre aprobación del acta. En su caso, designación de dos Interventores para que, juntamente con el Presidente, aprueben el acta de la sesión.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Guadalajara, 23 de noviembre de 1990.—El Presidente, Juan José Aldana Mayor.—2.912-D.

### SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACION NUMERO 1.270

#### (En disolución)

Padecido error en la inserción del título que encabeza el anuncio de esta Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 283, de fecha 26 de noviembre de 1990, página 35136, tercera columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el título, donde dice: «Sociedad Agraria de Transformación número 1.270, S.A.», debe decir: «Sociedad Agraria de Transformación número 1.270».—2.738-D CO.